

235-16
Como Señor.

Comercio en America

18
21-18

Mi muy apreciable Señor: p^a soltar a el Comercio en todas sus utadunas es necesario abrir el que hacen en la America unas Provincias con otras, donde sea posible como en Montevideo, Lima y la Havana: y a este fin he escrito la tercera memoria que incluyo a V.E.

Me parece que V.E. hallara libre de todo inconveniente el pensamiento de dar comboy para la distancia de boleguar a los barcos de comercio q^e pretendan ir de Montevideo a el Callao, viendo q^e hay en aquel Puerto quatro buques de guerra sin destino, y el comercio ocioso. Pero no es esto tanto lo q^e me ha movido a formar ese papel quanto el demostrar un arbitrio de proveer de tabaco en polvo a los Virreynatos de Lima y Buenosaires, y a el Reino de Chile, y surtidos de Jarcia



Y derechos de armada por la via de
la Havana, p^a el caso de q^e no puedan
despacharse ellos desde aqui.

J. E. conoce de quanto momento
será el interes del Exarrio en vender 100
libras de tabaco q^e consumiran aquellas
tres Provincias luego q^e se les introduzcan.
Y avimimo el que los buques del Rey de
los departamentos de Montevideo y el
Callao, q^e entre grandes y pequeños son
muchos los q^e hay en uno y otro, están
provistos de los vitales precios p^a sus carenas
y refacciones, en que se ganan a el año
muchos cientos de miles, aun quando
los almacenes del Rey pueden proveer
de todo lo necesario. Hoy no hay en ellos
ni una filacteria; y lo q^e se consume de
ellos reemplora viene del Rio Tanguyo, con
un 100 p^r 100 de recargo, desde el año de 97.
Pues despues de esto, lo mas digno de atencion
es estar gastando el Rey 600, o 700 p^r p^r
diarios en cada buque de los q^e tienen en
Indias, sin sacar de ellos ningun partido
en la ocasion en que el Exarrio necesita



de auxilios mas que nunca, y en que
el comercio, que es el canal p.^o donde
le entran sus socorros, casi nada le
contribuye.

Note V. E. que havienos ya mas
de dos años que no ingresa cosa alguna
el ramo de guerra de Buenosaires por
estar parado el comercio de los cueros,
se acaba si levantan alli un Regim.^{to}
de 800 plazas a costa de este ramo, y
por su falta a la de la R.^{ta} Hacienda.
De esto va a resultar q.^e en vez de venir
a la Casa de amortizacion el sobrante
de aquel ramo, como V. E. lo dispuso, tiene
el Rey q.^e gastar de su Erario en mante-
ner y uniformar a el nuevo Regim.^{to}
Conque a el paso que excen los gastos,
se disminuyen las entradas.

Tengo acopiadas materiales p.^o
otras tres memorias sobre puntos de igual
o mayor importancia; pero no se si hare
bien en dar de mano a el negocio de
Potosi que esta a mi cargo, y sobre que
nada se ha podido resolver desde la ve-
nida de la Corte. Ademas de q.^e antes
de tomar la pluma era indispensable



propone a V. E. los permamientos q^{de} cal
ficare de convenientes o de inutiliter, y no
aventurar el trabajo. Y sobre todo nece-
sitas de auxilios, q^{de} no se todavia si se
me daran los q^{de} pedi en ese Sitio q^{de} marzo
de V. E.

Y estoy dispuesto a todo menos a
comer el pan ocioso: y quando me fal-
tase inclinacion a el trabajo, me la im-
puxia la q^{de} tengo a la persona de V. E. en
cuyo honor, obsequio, y alivio me hallo
prompto a sacrificarme.

Dios que a V. E. m. a. Madrid 23
de Enero de 1739.



Como Señor

Las Fragatas q^{de} salgan de Montev.
p^a la Havana pueden llevar de
lante 2000 o 3000 quintales de sebo
de cuenta del Rey p^a aquel arsenal:
y por la del Comercio un tercio de
carga, q^{de} desaxa p^a los gastos de la
expedicion.

B. L. m. de V. E. su mas
Obligado servidor
Rafael Antonio
Lidexique

Q^{de} m. a. n.
C. D. D. Francisco Saavedra